

EL PATRIOTA COMPOSTELANO,

VIERNES 21 DE JUNIO DE 1811.

Elche de la Sierra 4 de Mayo.

Los últimos sucesos favorables de nuestras armas, han fomentado de tal modo la desercion de los franceses, que dexan casi abandonados los cantones que guarnecen. En 29 dias han pasado 75 por un pueblo de esta provincia y las inmediaciones de él: otros 50 pasaron el viernes santo por el campo de Criptana: el 23 de Abril pasaron otros tres por el Quintanar de la Orden; y quando escribo esto (añade el sugeto que comunica las noticias) me llega el aviso de que un molinero acaba de suministrar 40 panes á otros tantos pasados de la guarnicion de Consuegra, y que ayer, abandonando los labradores sus faenas, acompañaron á otros 27 hasta un lugar próximo, despues de haberlos socorrido con sus meriendas.

Coruña Junio 12 de 1811.

SEÑORES LECTORES DEL DIARIO COMPOSTELANO:

Es demasiado comun entre muchas gentes irritarse contra aquel que propone una cosa adaptada por los Gobiernos, y admitida en general por el vulgo.

El pensar es una pena, y como nuestra tendencia natural tira á evitar toda molestia, preferimos seguir la senda abierta por otro, aunque nos lleve al precipicio: así, tal vez se escandalizarán muchos, muchísimos, de las tres cosas que voy á proponer á Vms. para la decision: no las vierto en tono asertivo, sino en la clase de problemas, sobre las que doy mi dictamen.

Compatriotas: repito lo que he repetido varias veces, no como Temistocles al General Lacedemonio, que habiendo en pleno Senado levantado la mano para darle un bofeion, pocos dias despues de la célebre batalla de Salamina, le dixo: *sacúdeme, pero oyeme.....* sino: *oirme, y despues sacudirme*. Baxo de esta salva digo, que me parece que la fórmula de las órdenes de la Regencia debiera ser por el estilo siguiente, y abandonar el adoptado.

En virtud de las órdenes del Soberano, como encargados por él del poder ejecutivo mientras llegue el Rey Fernando VII, que ha elegido el Pueblo, y á quien corresponden nuestras funciones, segun lo tiene dispuesto la voluntad general en las Cortes, mandamos &c.

¿Qué ventajas resultarían de esta fórmula? Que las gentes lograrían una idea exacta del Soberano legítimo: en lugar que si se habla en nombre del Rey Fernando creará el vulgo de bonete, de peluca, de capilla y de montera, que el Rey es el verdadero Soberano, no siéndolo sino el Pueblo congregado en Cortes, ó como yo deseaba se llamase, el *intérprete de la voluntad general*; pues el nombre nos hace mucho daño: así se han notado en el Congreso agosto de la Nación razonamientos sutiles, y fútiles, fundados en si las Cortes eran de este modo, ó aquel antiguamente, en si sus limites se dilataban solo hasta tal y tal punto; quando si se hubiera llamado al Congreso como yo creía debía llamarse, habrían desaparecido mil controversias, que solo sirven para perder el tiempo, fortificar la mala Lógica; pues no se va á las Cortes para examinar lo que hicieron nuestros abuelos, sino á indagar lo que nos conviene, que es lo que debemos abrazar, no por antiguo, sino por bueno; pues el Pueblo no se ha reunido porque así lo disponen las Cortes antiguas, sino porque es el único y verdadero Soberano; y siendo el legítimo Soberano, puede y debe hacer todo lo que se dirija á la felicidad general: si, si, no tiene otros limites: así, no necesita para desplegar sus derechos consultar pergaminos carcomidos de la polilla, ni diplomas, ni abrir libros llenos de polvo; ni examinar lo que dicen las Leyes de las Partidas, las del Fuero Juzgo, las de la Nueva Recopilación, nuestras Historias, nuestras Crónicas &c.; sino consultar la naturaleza, consultar los motivos que determinan al hombre á vivir en sociedad, y son la conservación de su seguridad, de su propiedad, de su libertad y de su igualdad. Si, si, por adquirir estos derechos, de que no gozaba en el estado de la naturaleza, se reunió con sus semejantes, no habiendo renunciado verdaderamente nada, aunque lo creen los que no han penetrado la corteza de las palabras; pues su situación se encuentra preferible á lo que era anteriormente, no habiendo hecho á la verdad (copio á un publicista) una enagenación, sino un cambio ventajoso de un modo incierto y precario de existir, por otro mejor y mas seguro: de la independencia natural, por la libertad civil (a) de poder dañar á otro por su propia seguridad, y de su fuerza, que otros podrían supeitar, por un derecho que la union social hace invencible: su misma vida, que ha sacrificado al Estado, está continuamente protegida; y quando la expone por su defensa; qué hace sino restituírle lo que ha recibido de él? ¿que hace mas de

(a) Añado en la traduccion el adjetivo civil, pues de esto habla el autor, que ya tenia explicada la libertad natural diciendo, que no tenia por limites sino la fuerza del individuo, quando la libertad civil está limitada por la voluntad general.

»lo que hacía frecuentemente, y con mayor peligro en el estado de
 »la naturaleza, quando entregándose á combates inevitables defendía
 »lo que le sirve á conservarla? Es cierto que todos tienen que com-
 »batir en caso de necesidad de la Patria; pero ninguno tiene ja-
 »más que combatir por sí.”

Mediante la fórmula insinuada, conocerían las gentes la gran diferencia que va del Soberano al Rey, y se llenarían de un noble orgullo reflexionando, que cada uno es una fracción de la Soberanía, que lo que se manda no es sino su misma voluntad, pues esta se dirige al bien general, y á la que no está sometido, pues quando se le pide su voto no se le pregunta lo que quiere, sino qual es la voluntad general, que se conoce á pluralidad de votos.

Se sabría tambien por la fórmula indicada, y por una deducción facil, que los Reyes no deben separarse del camino que les señale el Pueblo reunido en Cortes, y que deben ser sujetos á las Leyes como los Regentes, trabajar como ellos &c. &c., pues al cabo es un Regente en vez de tres.

Ya prevéo, que esta doctrina sorprehenderá á los que no examinan las cosas, á los que se dexan arrastrar de voces, á los que siguen el torrente de las preocupaciones, y que me bomitarán mil improperios, diciendo á mas que no respeto, que no amo á Fernando; en lo que seguramente se equivocarán, pues le respeto como á mi Rey, y le amo por gratitud, pues le merecí en los pocos dias que reinó me despachase nuevas credenciales para que siguiese en mi destino de Encargado de Negocios cerca de los Estados Unidos; pero la Lógica no entiende de cariños, de respetos, sino de verdades, y estoy persuadido á que lo son lo que dexo dicho.

Lectoras, no falleis precipitadamente: no falleis sin meditar. Yo voy tras de la verdad, mas tal vez me descarriaré: en este caso tened la bondad de rectificar mis ideas, en vez de descargarne la cuchilla de la guillotina.

La segunda cosa que escandalizará á muchos será, saber desapruebo que quando se trata de victorear, quando se entra en un combate se grite *viva el Rey*; mas ¿por qué lo desapruebo? porque temo que esta mágica voz nos haga olvidar enteramente al Soberano español, que es el todo: sin embargo, observo con dolor que por casualidad se habla de él, llevándose toda la atencion al Rey. Lo desapruebo tambien porque creo, que verdaderamente no van los soldados á matarse, ni que los particulares sacrifican sus bienes, su quietud, por conservar á un hombre, á una familia la prerrogativa de que los mande, sino por negarse á recibir una religión dictada por Napoleon, por conquistar su libertad, por sufocar la arbitrariedad, por extinguir el despotismo que los ha estrujado tan largo tiempo. Juzguen Vns. ahora si mis razones son fuertes, ó si son debilidades. Prevéo que no dexará de haber alguno que las califique de absurdas; á lo que responderé *que cada uno ve con sus ojos*, bien que jamás he creído tenerlos de lince.

Yo querria se gritara *viva el Soberano*: mejor *viva la Nación*;

y aun mejor viva el Pueblo español.

Lo que debiera ser es *viva el Soberano*, que nunca he oído: pero esta idea moral no se concibe por el Pueblo: está mas á su alcance *viva la Nación*, y aun mas (por lo que le doy la preferencia) la de *viva el Pueblo español*.

¿Qué resultaría de estos victores?... que se entusiasmarían, pensando los soldados que peleaban por su libertad, para que no entre otro Gobierno tan arbitrario y despota como el que nos ha sumergido en la sima de los males; en lugar de que *viva el Rey* les recuerda la idea de que se matan por lograr uno que los oprima, y por consiguiente el interes, el entusiasmo, debe ser mas tibio.

No hay que entregarnos á sueños platónicos: el hombre, por mas que se le predique, será siempre primero de él, luego del cuerpo á que pertenezca, y ultimamente de la sociedad; debiendo ser en un orden inverso, esto es: primero de la sociedad, despues de su cuerpo, y ultimamente de él mismo.

La tercera cosa que escandalizará tambien á muchos es, que juzgo anti-lógico lo que se hace frecuentemente, y es jurar obedecer al Rey, y obedecer al Soberano; porque me parece una contradicción, pues podria resultar que el Rey mandase una cosa opuesta á la del Soberano; y en este caso quedaba anulado uno de los dos juramentos.

Me persuado á que el juramento debia limitarse á decir, que obedecería uno á todo lo que el Pueblo junto en Cortes, á todo lo que la voluntad general, esto es el Soberano, dispusiera; y no jurar obedecer al Rey, á quien solo se debe obedecer quando hable en calidad de Agente del Soberano español, y en nombre de este. De lo contrario resulta en las cabezas un embrollo de ideas, en vez de la claridad, de la sencillez y de la comprehensibilidad.

Una prueba incontrastable de lo dicho es lo que nos sucede en el dia. Todos hemos jurado obedecer y reconocer á Fernando por Rey; pero como hemos jurado al Soberano, y este ha dispuesto que no se admita á Fernando sino con tales y tales condiciones, queda un juramento en el aire, como la alma de Garibay; lo que no sucedería si se hubieran aclarado bien estos puntos.

Todo lo que he expuesto al juicio de Vms., señores Lectores, no es en tono asertivo sino en problemático, como insinué á los principios de mi carta: yo he presentado mis razones, y Vms. juzgarán si son mas geométricas mis formulas que las adoptadas. Del choque de las ideas resalta la luz; conque no hay sino impugnar las mías en caso de que no les satisfagan, y responderme logicamente.

Me parece que las cuestiones que despierto son interesantes: así, se deben analizar, y en caso de que no sean erradas mejorarlas en beneficio de nuestra gloriosa Nación=Dixi=Valentin de Foronda.